



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

X Legislatura

Pamplona, 23 de octubre de 2019

NÚM. 2

---

**TRANSCRIPCIÓN LITERAL**

**COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. KOLDO MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2019**

**ORDEN DEL DÍA**

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para dar cuenta de las obras no realizadas en el regadío de Murillo el Fruto licitadas en 2017.

(Comienza la sesión a las 12 horas y 4 minutos).

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para dar cuenta de las obras no realizadas en el regadío de Murillo el Fruto licitadas en 2017.**

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Urionabarrenetxea): Egun on denoi. Ongi etorri eman nahi diot Itziar Gómez andereari, Landa Garapeneko eta Ingurumeneko kontseilaria, baita berarekin etorri diren Ignacio Gil Nekazaritza eta Abeltzaintza zuzendariari eta Saioa Eseberri gabinete buruari ere.

*[Buenos días a todas y todos. Quiero dar la bienvenida a la señora Itziar Gómez, Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, así como al Director General de Agricultura y Ganadería, el señor Ignacio Gil, y a la Jefa de Gabinete, Saioa Eseberri, que han venido con ella.]*

Gaur hemen biltzen gaituen gaiaz, 2017an lizitatu ziren eta oraindikan aurrera eraman ez diren Murillo el Fruto baratze ureztatu gabeko obrei buruz arituko gara. Hasteko, deitu zuen parlamentariak, Miguel Bujanda jaunak, du hitza.

*[Hoy vamos a hablar del tema que nos ha reunido aquí y es dar cuenta de obras no realizadas en el regadío de Murillo el Fruto, licitadas en 2017, pero que todavía no se han llevado a cabo. En primer lugar, tiene la palabra, por el grupo solicitante, el señor Bujanda.]*

SR. BUJANDA CIRAUQUI: Buenos días. Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias, Consejera. Bueno, pues estamos aquí por un tema bastante, creo que va a ser corto, va a ser sencillo y es por qué salieron en prensa una serie de agricultores de Murillo el Fruto por unos retrasos en unas puestas en parcelas de regadío del comunal.

Hay que tener en cuenta que ahora mismo ya tendrían que llevar año y medio prácticamente regando. Esto tendría que estar terminado en una situación normal en mayo de 2018, lo cual esto supone importantes pérdidas tanto para los agricultores como para el Ayuntamiento de Murillo el Fruto, ya que son comunales y no puede cobrar sus arrendamientos.

La licitación de la obra para el montaje empieza en 2017. En esta fase de licitación –supongo que nos va a explicar todo luego– ya advirtió INTIA al departamento que la constructora había incumplido el contrato anterior en fechas. Con el precedente que hubo, se recomendó no adjudicar a dicha empresa la obra, a lo cual el departamento no hizo caso. En septiembre de 2018 comienza la obra con problemas desde el primer minuto, como eran previsibles y como ya lo había dicho INTIA, los riegos de Navarra en la parte de INTIA. Y en junio de 2018 se inicia la rescisión del contrato por reiterados incumplimientos. Incluso tienen que pasar por el Consejo de Navarra, lógicamente, para la rescisión del contrato.

Aquí nos tienen que contestar a varias preguntas y, sobre todo, espero que sean satisfactorias, porque los agricultores y el Ayuntamiento de Murillo el Fruto tienen que tener unas pérdidas por problemas o por retrasos o por incompetencia del Gobierno de Navarra.

Y voy a decir que es por incompetencia, porque en esta ida y venida de los expedientes de rescisión de contrato, el departamento manda fuera de plazo la rescisión y todo tiene que comenzar de nuevo. Por lo tanto, el retraso es mayor. ¿En qué momento se toman realmente las decisiones erróneas que llevan a que los agricultores y el Ayuntamiento de Murillo el Fruto no tengan puestas el riego en las parcelas? ¿Cómo puede ser que un departamento con todos los servicios y medios que tiene se le pase el plazo en un proceso como este? Yo no lo acabo de entender ni lo acaban de entender los agricultores, y, si no es así, me lo explicará. Habrá responsables de este desaguisado, de esta cadena de errores y quisiera que nos dijeran quiénes son y qué medidas propone la Consejera para resarcir el deterioro económico directo del ayuntamiento y los regantes. Ya no pongo el plazo de ejecución de la obra porque supongo que se estará desarrollando para que sea en el mínimo plazo posible, pero hay que tener en cuenta que llevamos mucho retraso y lo están pagando. Y, hasta aquí, yo creo que el preámbulo está hecho.

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Urionabarrenetxea): Eskerrik asko, Bujanda jauna. Muchas gracias, señor Bujanda. Hitza zuk daukazu orain, kontseilari anderea, hogeita hamar minutuz.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Gómez López): Eskerrik asko, presidente jauna. Egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas. Pues, efectivamente, señor Bujanda, como usted ha dicho, es un problema sencillo. Es un problema que además nos hemos encontrado ya iniciada esta legislatura. Y en lo que a mí respecta como Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, lo que puedo decirles es que ha sido una de las primeras cuestiones en las que me he puesto a trabajar, porque, como muy bien se ha dicho aquí, los agricultores de Murillo el Fruto no deben pagar ningún retraso.

En este sentido, lo que he dado ya son las instrucciones pertinentes para que la licitación sea inmediata y para que, además, los procedimientos se acorten lo máximo posible. Me han trasladado ya que la semana que viene con toda probabilidad estará licitada la obra y, en cualquier caso, este es un problema que se remonta a años atrás y creo que para explicar todo el proceso que nos ha traído hasta aquí, voy a ceder la palabra al director general de Agricultura y Ganadería, que lo conoce bien, el señor Ignacio Gil.

SR. DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (Sr. Gil Jordán): Buenos días a todos. Primero, en temas de concesiones de obra pública ya le digo yo, señor Bujanda, que no hay nada que sea corto y sencillo. La experiencia demuestra que cuando nos metemos en este tipo de contratos esto suele ser bastante habitual.

Por centrar un poco el tema, estamos hablando de que estas obras corresponden al equipamiento en parcela de riego en 137 hectáreas del comunal de Murillo el Fruto. Desde el 4 de abril de 2012, que se hizo la puesta en riego en Murillo, no había habido ninguna solicitud de amueblamiento al departamento. Y nada más llegar en 2015 lo que sí hicimos fue ver qué cuestiones había pendientes de la anterior legislatura, de primera fase, para intentar que todo lo que quedase para equiparse, se equipase. Al final, es interesante para la sociedad CANASA, es interesante para el departamento y para los propios agricultores.

Nos encontramos en un primer momento en que había un grupo de expedientes en los que estaban los Ayuntamientos de Tafalla, Peralta y Miranda que quedaban pendientes del cobro del 25 por ciento de la

ayuda. En el anterior período de ejecución del PDR, en el año 2012, que no sé en su día por qué no se solicitó la puesta en riego en esos años, que es lo habitual; además, gobernaba UPN en Murillo el Fruto y también en el Gobierno de Navarra, la ayuda era del 75 por ciento frente al 50 por ciento que tienen ahora.

Es decir, ahora los ayuntamientos tienen que poner el 50 por ciento de la inversión frente al 25 que ponían en aquellos años, y también había 86 particulares que tenían derecho al cobro de un 5 por ciento de complemento de ayuda, con base en cursos de formación que garantizaban que se iba a hacer un uso adecuado del riego, que estaban pendientes de recibir la ayuda. Cuando nosotros decidimos presupuestar para hacer frente a todas las obras que quedaban pendientes de primera fase, lo primero que nos dijo Intervención era que había que resolver todos los expedientes que estaban sin cerrar. Es decir, el complemento del 25 por ciento a los ayuntamientos y el 5 por ciento a los regantes.

Cuando analizamos los pagos, sí que es verdad que a los ayuntamientos se les paga en 2016, pero, con el tema de los particulares, Intervención entiende que esos expedientes de ayuda, por el tiempo que llevaban ya abiertos, ya habían caducado y que no correspondía el pago.

Esto nos impedía el dotar presupuestariamente la siguiente convocatoria, por lo cual la decisión, y decisión que les comuniqué yo en la Junta General de la Comunidad de Regantes fue «ante esta situación de bloqueo, vamos a denegar la ayuda del 5 por ciento, porque si no, no podemos poner en marcha las siguientes convocatorias». Así se hizo, recurrieron y el tribunal les ha dado la razón y, por lo tanto, el Gobierno de Navarra tendrá que pagar ese 5 por ciento.

Una vez que eliminamos este escollo de tener resueltas todas las convocatorias anteriores, el 2 de marzo de 2017 publicamos ya las bases reguladoras de inversiones en infraestructuras para el equipamiento de riego en parcelas comunales. El 10 de agosto se concedieron esas ayudas a los ayuntamientos de Artajona, Larraga, Murillo el Fruto y Ujué, por importe de 466.232 euros.

El 31 de octubre se aprueban los proyectos y el inicio del expediente de contratación, y el 16 de febrero se adjudica la obra. Se adjudica a la empresa Aquactiva Ambiental por un importe de 904.000 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de cinco meses. El contrato se firma ya el 7 de marzo de 2018. No me consta en ningún sitio que nadie hubiese avisado al departamento ni a mi dirección general de que esta empresa tenía ya antecedentes de problemas con INTIA. Quienes resuelven las contrataciones no son los cargos políticos, son las mesas de contratación, donde están representados servicios jurídicos, Hacienda, servicios técnicos, etcétera. O sea que eso es falso. De eso te enteras después.

Una vez firmada el acta de replanteo, iniciadas las obras el 15 de junio de 2018, la empresa nos manifiesta su intención de que se proceda a una resolución del contrato. En esas fechas, a primeros de junio, empiezan a llegar ya quejas de los propios ayuntamientos de que el ritmo de las obras no era el adecuado. No sólo llegan quejas de las obras. Ya había habido problemas a la hora de certificar la disponibilidad del terreno en el caso de Larraga, pero sí que empieza a haber también de dirección de obra, porque se está haciendo caso omiso de las directrices que se les está marcando, que hay deficiencias técnicas en el montaje de las infraestructuras, etcétera.

Cuando veo lo que realmente se ha ejecutado desde que se firma el acta de replanteo –casi dos meses– hasta ese día 15 de junio, pues, evidentemente, si había 15,6 hectáreas en más de dos meses de obra y el ritmo de ejecución normal está entre 30 y 40 mensuales, ahí evidentemente hay que dar un toque serio. En este caso, convoqué a Aquactiva, convoqué a su empresa matriz Oxital, convoqué a dirección de obra y a los servicios técnicos del departamento. En esa reunión, lo que se insta a la empresa es a que presente un cronograma de ejecución que le permita acabar en plazo las obras. Si realmente no se daba ese hecho, también les dije que el escenario más posible, y al que a nadie nos gustaría llegar, iba a ser la rescisión del contrato. Ese mismo día se fueron, tanto dirección de obra como las empresas, a acordar y a elaborar ese cronograma de obras el mismo día 15 de junio y a las dos o tres horas llamaron diciendo que querían una rescisión de acuerdo mutuo del contrato.

En la siguiente diapositiva se ve un poco el ritmo de ejecución de las obras, donde llegamos al 15,66 el 10 de agosto. Es decir, a partir de ese momento, lo que yo entiendo que es una rescisión de mutuo acuerdo es una negociación económica de en qué términos se va a rescindir ese contrato. A pesar de todo, sí que hubo una directriz por parte de la dirección general: en tanto en cuanto dure la negociación o posible negociación, las obras no se paran, algo que consta en el libro de órdenes de la empresa y que realmente no se ha hecho. Las obras se pararon desde el mismo momento.

El 26 de septiembre, Aquactiva presenta una solicitud al Gobierno para que se tenga por realizado el desistimiento de ejecución de las obras, acordando la resolución contractual. Es decir, acordando la resolución contractual. Volvemos a la palabra «acuerdo», que es algo que no ha existido en todo el proceso de negociación. Se remitió el documento a dirección de obra, esta emitió un informe en diciembre de 2018 en el que se indica que no hay ningún motivo para ese mutuo acuerdo, se han incumplido todos los plazos parciales de ejecución, y a pesar de recibir instrucciones de seguir con la obra, la obra no seguía.

El 31 de diciembre firmo la resolución en la que se inicia el expediente de resolución culpable del contrato y la indemnización de daños y perjuicios a la Administración, y se le da un trámite de audiencia por un plazo de diez días. El día 21 de enero, la empresa presenta el documento de alegaciones, y se informa tanto por el servicio gestor como por la dirección de obra el 5 de febrero. También se comunica a los ayuntamientos, a través de otra resolución, para que nos envíen todos los daños y perjuicios que los posibles retrasos les están suponiendo. En esto se incluirán también los perjuicios que pueda haber en este año, a fin de que en la demanda que presentamos como Gobierno a la empresa... Pues todo eso, el juez decidirá a quién corresponde pagarlo.

El 27 de febrero se emite el informe jurídico que valida todos los posicionamientos de la Administración. Dice lo que hay que hacer, siempre que exista un proceso de oposición por parte de la empresa, es el dictamen del Consejo de Navarra. Se elabora la Orden Foral de 17 de abril 93200/2019 y se solicita que emita ese dictamen.

El Consejo de Navarra tenía un plazo de cuarenta y cinco días para resolver este expediente. Finalizaba el 5 de julio de 2019. Y recibimos el dictamen del Consejo de Navarra el 3 de julio de 2019. Emitido este dictamen, concluye que no procede. No cuestiona el fondo de la rescisión contractual, pero lo que sí

dice es que procede acordar la resolución culpable del contrato por apreciar caducidad del expediente y haber transcurrido el plazo máximo de tres meses para resolver lo que se establece con carácter general. Evidentemente, la pregunta que nosotros nos hacemos es la misma que acaba de hacer usted. ¿Cómo es posible que a la Administración le venza o se le caduque un expediente de este tipo? Y la verdad es que los servicios jurídicos nos emiten su informe donde dice que el expediente no ha caducado y que la postura del departamento es que el periodo de caducidad es de ocho meses, que la interpretación que está haciendo Consejo de Navarra no es compartida.

Aquí había dos caminos a seguir. Uno, meternos en un proceso o un procedimiento de discrepancia con el Consejo de Navarra y, el segundo, acatar el dictamen e intentar reiniciar de nuevo el expediente. Y esa es la opción que se decide. No la opción política, la opción jurídica y técnica. Y ahí nosotros no entramos.

Bueno, seguimos y reiniciamos el expediente otra vez. Volvemos a analizar el dictamen del consejo. Realizamos otra vez los cálculos correspondientes a la liquidación de obra. Ha pasado tiempo y hay que volver a hacer una inspección técnica para ver en qué medida se ha depreciado la obra, y otra vez los daños y perjuicios que puede ocasionar este nuevo retraso tanto a los afectados como al Gobierno de Navarra.

El 29 de julio se elabora la propuesta de resolución, en la que se declara que el expediente iniciado el 31 de diciembre caduca. Se reinicia el expediente de la resolución culpable, otra vez con lo mismo. He revisado a fondo y corregido algunos detalles por parte de los servicios jurídicos y el 30 de agosto se remite a Intervención Delegada. El 12 se envía Intervención General, siendo fiscalizado el 24 de septiembre. El 25 se firma la resolución por el director general de Desarrollo Rural, que no soy yo – circunstancialmente, ya aviso–; y se da traslado, asimismo, a los ayuntamientos implicados. El 26 hay que volver a someter a audiencia a la empresa con un nuevo expediente de rescisión. Solicita informes adicionales el 4, se le envían los informes adicionales ese mismo día y el plazo de audiencia le acaba el día 14 de octubre.

El 14 de octubre de 2019 presenta documento de alegaciones y se ha informado negativamente por dirección de obra y servicio el 22 de octubre. En estos momentos, se va a enviar al Consejo de Navarra para que emita otra vez dictamen por procedimiento de urgencia, pero, paralelamente y en cuestión de días, se va a colgar ya en el portal de contratación la licitación de la nueva obra. Lo que ocurrirá es que no podremos adjudicar esa obra en tanto en cuanto el Consejo de Navarra no emita su dictamen. Y esto es un poco lo que quería decir cuando digo que en estos temas no hay casi nunca nada corto y sencillo, y que, realmente, las decisiones políticas se tomaron en su día encaminadas a posibilitar que todas estas infraestructuras que necesitaban de equipamiento estuviesen; pues que tenemos la mala suerte o no mala suerte o cosas que son bastante habituales en el mundo de la obra pública de pegar con una empresa que, desde el primer momento, tenía una clara intención de incumplimiento o de verse favorecido económicamente por este contrato, pidiendo cosas que sabía que, efectivamente, no le correspondían, agarrándose al más mínimo resquicio que hubiese en los pliegos para justificar un incremento en los valores, en los precios unitarios, etcétera. Es decir, la decisión de rescisión yo creo que es clarísima. Ya no solo por los retrasos, que eran más que evidentes a fecha 15 de junio, sino

también por otra serie de cuestiones que fuimos viendo durante el trabajo. Así que, por mi parte, eso es todo. (MURMULLOS)

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Urionabarrenetxea): Eskerrik asko, Gil jauna. Cedo la palabra al señor Miguel Bujanda, portavoz de Navarra Suma en esta Comisión, por diez minutos.

SR. BUJANDA CIRAUQUI: Gracias, señor Gil, por la explicación. Pero, bueno, tampoco nos ha dicho mucho. Nos ha dado la razón de que en las idas y venidas del expediente se han incumplido plazos, lo cual ha llevado a que tenga que empezar el proceso de nuevo, incluso otra vez con el Consejo de Navarra, lo cual va a retrasar, como bien ha dicho usted, la posible licitación o la adjudicación más que la licitación, y nos vamos a ir otra vez en plazos. En el departamento eran conscientes de que Aquactiva había tenido un problema anterior con una de las obras y que podría darse el caso, que al final pasó desde el minuto uno, como también usted lo ha corroborado. No tiene sentido echar balones fuera en todo esto a base de fechas de calendario que nos ha ido dando, sino buscar una responsabilidad. No es que nosotros creíamos o el departamento jurídico o aquí ha venido la discrepancia con el Consejo de Navarra. No, no, no es así. Hay que hacerlo de otra manera, hay que hacerlo coordinado para que... Yo no me puedo creer que a un departamento, con todos los servicios jurídicos e intervención que tiene, se le pasen los plazos o sea contrario a lo que dictamine el Consejo Navarra. Es que es muy complicado en una obra. Dice usted que, claro, no es fácil ni corta, pero sí es de trámite sencillo, porque no da para tanto.

Luego, en toda esta explicación que nos ha dado, ahora a mí me han surgido otras dudas. O sea, se ha dicho las equipaciones en riego. Quisiera saber cuántas equipaciones en riego de comunales se ha puesto y qué ha pasado con todas las partidas de 2016 hasta 2019, que no ha habido ni una sola equipación en riego de comunales. Estamos hablando de prácticamente 3.400.000 euros de diferentes ejercicios. No voy a dar las cifras porque no tiene sentido dar las cifras, pero sí que quisiera que nos explicara qué ha pasado ahí. Esa es la duda que me ha generado.

Y, después, como bien ha dicho, estas obras van cofinanciadas en tres partes. Una es Gobierno Navarra, ayuntamiento y los fondos líder o europeos de los PDR, como nos ha dicho. Pues yo todavía veo más irresponsabilidades en todo esto. ¿Por qué? Porque, claro, como bien usted nos pone aquí, los ayuntamientos han tenido que cumplir parte del pago. Lo realizaron ya hace dos ejercicios. Un dinero que supuestamente está depositado en el departamento. Supuestamente. Y digo «supuestamente» porque creo que esto está ya en Hacienda, no está en el departamento. Usted ahora me explica si es así o me equivoco, me puedo estar equivocando, porque supone un deterioro de caja para el departamento importante.

Otra derivada de todo esto. ¿Dónde está el dinero aportado por los ayuntamientos? Si está en Hacienda, está en el departamento, no está, o ¿dónde está? Es que no tiene sentido, no tiene sentido esta situación. Y aparte ha dicho: «Nosotros vamos a pedir al juez que dictamine daños y perjuicios porque somos parte interesada». Pero algo habrá que hacer también políticamente. Algo habrá que hacer para resarcir a los ayuntamientos y a los afectados de todo esto. No se pueden tirar balones fuera y ahora, para hacer una licitación nueva, tenemos que pedir otra vez un dictamen al Consejo de Estado, porque

no se han hecho las cosas bien política y técnicamente y tengamos que volver a atrasar los plazos. Es que no tiene sentido, es que yo quisiera que me aclararan qué ha pasado en las puestas en riego de Murillo el Fruto. Pero ¿qué ha pasado con el presupuesto? Los 3.400.000 euros que hay de presupuesto para puestas en riego de parcelas, ¿dónde están? ¿A dónde han ido destinados? Y quiero saber si hay un deterioro económico para el Departamento de Desarrollo Rural con el caso del dinero que ya han puesto los ayuntamientos, y ya han adelantado el pago. Y si ese dinero... Los ayuntamientos, supongo que no, ¿lo van a tener que volver a realizar, porque Intervención decide o piensa que tienen que volver a hacerlo como usted nos pone aquí? Entonces, son... No sé. No nos ha dicho muy claramente qué ha pasado. No nos ha dicho quién es el responsable. No nos ha dicho quién va a resarcir.

Y lo que nos ha dicho, como pensábamos y es lógico, que se ha cogido el toro por los cuernos. Usted dice que acaba de llegar, pero su directorio halla un lustro en este tema. Por lo tanto, yo creo que es una continuidad de departamento, por lo menos en esta parte. Y, sin embargo, no tenemos contestaciones. A partir de aquí, los agricultores de Murillo el Fruto siguen sin poder regar y el ayuntamiento no puede cobrar las tasas de arrendamientos y, además, nos dice que va a ir para largo.

Bueno, pues vale, denos unas fechas, denos unas fechas; porque si usted nos dice que tiene que pasar por el Consejo de Navarra de nuevo, que vamos a licitar la obra, pero no la podemos adjudicar hasta que, por vía de urgencia, el Consejo de Navarra dictamine. Oiga, mire, dos meses, tres meses más los ocho de obra, un mes, quince días más los ocho de obra. Pero es que la gente ya quiere saber cuándo va a poder realizar las plantaciones en las parcelas. Entonces, bueno, espero que me conteste a lo que le he preguntado.

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Urionabarrenetxea): Muchas gracias, señor Bujanda. Tiene ahora la palabra el señor Javier Lecumberri, portavoz del Partido Socialista de Navarra en esta Comisión. Hamar minutuz.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Gracias, señor Presidente, señora Consejera. Bien, yo, la verdad, después de todo el documento que nos ha presentado, lleno de fechas y de hitos, pues me sigo haciendo un poco la misma pregunta que ha hecho el señor Bujanda. ¿Qué es lo que ha pasado aquí? La verdad. Porque veo cómo se han ido produciendo los hechos, pero no acabamos de ver la causa por la que hemos acabado en la situación en la que estamos. Comparto con usted, simplemente documentándose de cómo está esta situación, que las declaraciones de puesta en riego se podían haber hecho desde 2012 con el Gobierno de UPN, con la calidad del UPN en el pueblo y ahí se han perdido oportunidades. Y creo que también es de felicitar, como usted ha explicado, que en el anterior Gobierno se inician los trámites para poner en marcha los expedientes de puesta en riego. Pero lo cierto es que este expediente, concretamente, tiene una gestión desde la licitación, la adjudicación, la gestión y la mala finalización, por decirlo de alguna manera, entendiendo que ni siquiera ha finalizado porque las obras no están acabadas y porque los regantes siguen sin poder sembrar, pues es una responsabilidad del anterior Gobierno y, concretamente, de su dirección general. Una responsabilidad, por cierto, que el debate va a solucionarla al actual Gobierno y a la actual Consejera, como bien ha dicho usted, no va a ser usted directamente, porque Desarrollo Rural está en otra dirección, en otra dirección general.

No lo digo por bien, ni mucho menos. Quizás usted sería el que mejor lo podría solucionar. No lo digo, no lo digo... Ni muchísimo menos. Pero lo cierto es que al final de este, como dirían los mexicanos, culebrón, porque al final este es algo parecido, pues hay una serie de cuestiones que quedan sin explicar. La primera de ellas, algo ha dicho usted. Pero hay una adjudicación a una empresa que parece que es de común conocimiento que ha tenido problemas. No. (MURMULLOS)

Usted ha comentado, viene aquí en el documento también, que hubo un presupuesto. Parece que desde el ayuntamiento dicen que ese no fue el presupuesto final, que hubo una baja de más del 20 por ciento en el presupuesto. No lo sé. No sé cuál de los dos datos es el correcto. Pero una baja de un 20 por ciento, ya desde el principio les hacía intuir que era muy complicado sacar adelante esa obra con el presupuesto que sacaba.

¿Hay un seguimiento y una gestión una vez adjudicada y una vez puestas en marcha las obras? Bueno, quizás no sea una responsabilidad directa suya como responsable político, pero, bueno, algún técnico tendrá que hacer el seguimiento de unas obras que empiezan con retraso, que desde el principio están diciendo los propios regantes que aquello va mal y que, efectivamente, creo que era el... No recuerdo ahora, porque me bailan un poco las fechas. Creo que usted lo ha dicho, el 15 de junio ya solicita, habiendo empezado el 5 de abril, el 15 de junio ya solicita la propia empresa la rescisión del expediente, del contrato, de la adjudicación. Bueno, no sé, parece que la gestión ya una vez adjudicada la licitación, no ha sido precisamente muy exigente tratándose de una adjudicación pública y de un dinero público.

Y ya, para acabar, por ir saltándome otras etapas, pero por acabar. Mire, no sé si serán ocho meses o si serán tres meses el plazo de caducidad. No será la primera vez que ocurre esto. Y habrá un plazo estipulado y lo sabrá la asesoría jurídica. Y aunque sea un plazo de ocho meses, ¿hay que esperar más de tres meses para presentar la documentación y el expediente para que, al final, se corra el riesgo de que el Consejo de Navarra te diga que es que no entra ni en el fondo de la cuestión porque ha caducado el plazo de presentar el expediente culpable para resolver la licitación?

Sigo sin entenderlo, de verdad, y después de haber visto todos los datos que usted me da. Yo, de todas formas –por ir acabando–, me quedo con lo que creo que es lo más importante de todo, y es lo que ha empezado por decir la Consejera, que es una de las primeras y prioritarias cuestiones que se ha planteado en resolver. Lo digo porque igual no es un tema muy importante dentro de todos los problemas que tenemos en esta Comunidad, en este país o en este mundo, pero seguramente que para los dieciocho –me parece que eran– regantes, que llevan ya segunda temporada sin poder sembrar, pues seguro que es un problema grave. Para el Ayuntamiento de Murillo, que me consta que no es uno de los ayuntamientos que tiene más recursos económicos de Navarra por una serie de cuestiones, pues seguramente que este será un tema muy importante.

Yo, a diferencia de lo que ha dicho el señor Bujanda, no creo que la prioridad sea encontrar a los responsables de lo que ha ocurrido. Quizá se debería hacer para que no vuelva a ocurrir, pero no creo que esa sea la prioridad. Yo me acuerdo... En mi fábrica tuvimos un problema muy grave con una instalación, no podíamos resolverlo, vino un director de operaciones de Madrid, nos reunió a todos, hicimos algo parecido a lo que hacemos aquí, echarnos la culpa unos a otros, de producción a

mantenimiento, de mantenimiento a tal, y aquel director nos dijo: «No he venido aquí a buscar culpables, he venido aquí a buscar soluciones», y yo creo que ese es el camino. Lo que tenemos que buscar son soluciones. Usted ha planteado algunas.

La primera de ellas, hacer un análisis de daños y perjuicios tanto a los agricultores, a los regantes como al ayuntamiento. Bueno, quién tendrá que pagarlo será una cuestión que habrá que decidir, pero, al menos, habrá que evaluar y habrá que garantizar que, de una forma u otra, esos daños y perjuicios que han sufrido, y de los que ellos no tienen ninguna responsabilidad, habrá que subsanarlos.

La nueva licitación con los plazos, etcétera., creo que es una solución y que habrá que agilizarlo. Creo que ha dicho usted que iba por la vía de urgencia y habrá que agilizarlo para que esto sea lo antes posible. También creo que es importante que se haga una reunión con ellos, que es una de las quejas que tienen. Detrás de esto también hay personas y las personas piden hablar y piden que se les explique y piden que se les dé plazos concretos para ver cuándo se van a solucionar las cuestiones. Y, como digo, al final estamos hablando de unas personas que lo único que quieren es trabajar y ganarse la vida; de una administración, que lo que tiene que hacer es facilitar las cosas para que eso sea así, para que las cosas se hagan bien y para gestionar el dinero público de la forma más correcta. Y sin, vuelvo a repetir, buscar culpables, encontremos soluciones. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Urionabarrenetxea): Eskerrik asko, Lecumberri jauna. Tiene la palabra el señor Pablo Azcona, portavoz de Geroa Bai en esta Comisión. Diez minutos.

SR. AZCONA MOLINET: Muchas gracias, señor Presidente, y quiero dar la bienvenida a la Consejera y al Director General. Y gracias por las explicaciones. En primer lugar, y antes de empezar, quisiera entrar un poco en uno de los cuestionamientos iniciales, de cómo no se ha excluido a una empresa en una adjudicación, algo que la ley no permite de facto y que, además, la ley de contratos actual y seguramente la que estaba en vigor entonces, que ya permitía bajas de hasta el 30 por ciento. Por tanto, la baja del 23 por ciento que presentó la adjudicataria entraba dentro de los parámetros que en ese momento la ley de contratos preveía. Y, como digo, excluir a alguien, independientemente de que nos gusten más o menos en un proceso de adjudicación, no es legal. Por tanto, no creo que el departamento tenga ninguna consideración que hacerle, más allá de que le guste más una empresa u otra, pero, lógicamente, la ley se cumplió y, como no puede ser de otra forma, la que entonces estaba en vigor y la actual tampoco permite exclusiones subjetivas, por decirlo de alguna forma. Por tanto, entramos en una parte troncal que ahora mismo se está poniendo en consideración.

A partir de ahí, yo creo que esta comparecencia, lógicamente, tiene que ver con una cuestión muy concreta de Murillo el Fruto y del amueblamiento de su parcela de comunales que entran en el sector diez de la primera fase. También es verdad que seguramente se busca un poco el ruido de volver a entrar en el mantra este de que no se está facilitando el agua del canal para La Ribera, etcétera. Seguramente metemos en un *totum revolutum* todo esto, pero, a partir de ahí, yo sí quiero hacer algunas consideraciones, concretamente con esta cuestión de Murillo el Fruto, pero también con el total de esta obra.

En primer lugar, yo quiero tirar del hilo de que los antecedentes también nos ponen en situación de lo que está pasando ahora. Y el primer incumplimiento, si hablamos de incumplimiento, sería y se produciría en 2012 cuando con Gobiernos de UPN, tanto Gobierno de Navarra como el Gobierno del propio municipal; primero, no se solicita al amueblamiento en tiempo y forma, lo cual conlleva una pérdida de financiación de un 25 por ciento, porque con el nuevo PDR se podrá abonar un 50 por ciento de la inversión y un 75 si lo hubiese solicitado en tiempo y forma en ese momento, como hicieron otros ayuntamientos a los cuales sí se les ha abonado. Por tanto, el primer incumplimiento parte de ahí. Eso acarrea, como digo, unas pérdidas, en este caso en concreto, de financiación que otros ayuntamientos sí que han tenido y, como ha dicho la Consejera, además con dificultades que se han solventado en los últimos años.

Los ayuntamientos, creo que ha dicho Peralta, Olite, Tafalla... –Creo que no me dejo ninguno. No quiero equivocarme, eso seguro– tuvieron una concesión de ayudas del 75 por ciento de la inversión que datan de la legislatura anterior, pero no había dotación presupuestaria para ejecutarlas. Por tanto, se tuvieron que ejecutar a lo largo de la legislatura de 2015 a 2019, ya con el cambio de gobierno. Eso también hay que ponerlo en valor, como se ha explicado.

También los agricultores que lógicamente tanto nos preocupan y propietarios de las parcelas pudieron ser resarcidos de lo que no habían recibido, ese 5 por ciento de complemento, en 2019, cuando les correspondería en el inicio de todo esto. Algo que también se solventó, lógicamente, con la gestión del Gobierno y con el mismo director general, como se ha dicho. Por tanto, primeros incumplimientos desde el inicio. Consecuencias, las que tenemos ahora.

A esto, pues no voy a repetirme, pero a esto –hay que tenerlo muy en cuenta para analizar la situación actual– le sumamos las complicaciones para solventar la adjudicación, los problemas que han venido después de esta licitación, de esta adjudicación a esta empresa en concreto. Repito, ya lo he dicho, pero repito, no podemos excluirla, porque la ley no lo permite, y quiero incidir en eso porque ha sido un hilo argumental que yo no comparto, lógicamente.

Además, entre 2015 y 2019 se solventaron situaciones arrastradas anteriormente con dotación presupuestaria, que es lo que hace falta. Cuando alguien tiene una voluntad política de realizar las obras, lo que tiene que hacer es dotarlas presupuestariamente, algo que no se hizo en los inicios de estas cuestiones por los recortes presupuestarios que todos y todas conocemos, y en la legislatura anterior se abonaron casi 500.000 euros a los Ayuntamientos de Artajona, Larraga, Murillo el Fruto y Ujué, se les conceden las ayudas por casi medio millón de euros, y en parcelas internas de riego a Murillo el Fruto también se adjudican obras por valor de 900.000. Por tanto, se dota presupuestariamente para poder seguir adelante, algo que habría sido imposible en la legislatura de 2011 a 2015. No voy a repetir las complicaciones que surgen luego de la licitación a esta empresa en concreto, que a nuestro entender compartimos, como no puede ser de otra forma, lo que el departamento ha relatado, y no cumple con el expediente de contratación, no cumple con los plazos, no cumple con la organización de las obras en los plazos que se proponen y, a partir de ahí, el Gobierno yo creo que toma una decisión de intentar agilizar lo máximo posible la realización de las obras y, a partir

de ahí, entra en un nuevo proceso de licitación con todos los... Bueno, no voy a repetir todo lo que ya se ha dicho.

Desde luego, para nosotros, como Geroa Bai, el núcleo central de todo esto, aparte del transcurrir administrativo jurídico, que es importante tener en cuenta los antecedentes, es importante tener en cuenta las afecciones a los afectados y ahí, pues compartimos lo que ha dicho también en este caso el director general. Lógicamente habrá que depurar responsabilidades, cómo no, para eso está el trámite judicial, que dirá quien tiene que resarcir los daños ocasionados y se tendrán que tasar.

Por tanto, las personas resarcidas, como la Administración en este caso, que también entendemos que es la perjudicada, pues tendrán que ser indemnizados, resarcidos de sus pérdidas en el año, o por lo menos el cultivo que han perdido con esta cuestión. Por tanto, ponemos en el centro a las personas de esta cuestión y también entendemos que el Gobierno va a pelear porque puedan ser resarcidos por la vía que es más justa.

Por tanto, el resumen: los incumplimientos a los que se intenta ahora abocar al departamento actual y al Gobierno durante la legislatura vienen, como he dicho, desde 2012, cuando no se cumplen las previsiones que hay por parte del Gobierno y, como digo, concretamente del ayuntamiento al que nos trae esta comparecencia al no solicitar los pertinentes amueblamientos de sus comunales. Y, además, vemos como, en principio, en un plazo razonablemente corto se podría solventar este problema, porque hemos visto como el director general dice que la obra, siendo el plazo de ejecución de cuatro meses, podríamos estar en unos pocos meses con la obra en curso.

También quiero decir que cualquier adjudicación, por pequeña que sea, tampoco comparto lo de que sea fácil de realizar, porque cualquier adjudicación, nos ha tocado desde la Administración, cualquier experiencia de adjudicación, expediente administrativo de estas características se puede complicar, como ha sido el caso cuando parece lo más sencillo de alargar y de atar los plazos, porque todos y todas queremos seguridad jurídica cuando hacemos las cosas.

Por tanto, para mí el resumen a la hora de poner las cuestiones encima de la mesa es que hay una obra realizada y puesta en marcha desde 2012, que en esos momentos tampoco se pusieron las dotaciones presupuestarias para (NO HAY SONIDO) y propietarios que querían amueblar sus instalaciones pudiesen acogerse, y que ahora la voluntad política se traduce en presupuestos. Y en 2015-2019 ha habido presupuesto, ha habido dinero para hacer frente a las actuaciones, y ahora mismo el departamento, como ha dicho la Consejera, está básicamente ocupado en resolver la situación contractual, que yo creo que la solventará, y que los agricultores afectados puedan ser resarcidos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Urionabarrenetxea): Eskerrik asko, Azcona jauna. Hitza ematen diot orain Adolfo Araiz jaunari, Euskal Herria Bildu Taldeko eledunari, gehienez hamar minutuz.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Ongietorria ematen diot lehendakari andereari eta berarekin datozen bi lankideei.

La verdad es que el tema de Murillo el Fruto y de lo que es la zona décima, lo que afecta a la zona del Canal de Navarra en el sector 10 ha tenido su historia, y yo creo que tampoco es cuestión de que la repitamos. Aquí algunas cuestiones ya se han apuntado. Hay una importante a la que creemos que habría que hacer referencia y que, probablemente, si esto se hubiera hecho en su momento, pues seguramente no estaríamos en esta situación. Y una primera que hay que decir es que he estado buscando información y me he encontrado con una ley foral de 7/2004 por la que se acordaba la desafectación de unas hectáreas de terreno para la colocación de una industria, en relación con un complejo industrial destinado a la recuperación y valorización de residuos, que generó cierta polémica en lo que fue la transmisión, hubo una autorización para lo que fue la desafectación de este terreno. Y, curiosamente, una de las condiciones que es habitual en este tipo de leyes forales por las que se autoriza la desafectación de terrenos es que se dé cumplimiento al compromiso por parte del Ayuntamiento de Murillo el Fruto de destinar el importe obtenido –quedan 243.787 euros– a la adquisición de nuevos terrenos de cultivo útiles que se incorporarían al patrimonio comunal.

Esto, como digo, es del año 2004, y en 2013 hay una ley foral, otra nueva ley foral, que es la 27/2013, que dice que de eso de comprar terrenos comunales o terrenos de cultivo que se olviden y que se le autoriza al Ayuntamiento de Murillo el Fruto a que destine el importe obtenido por la venta de terrenos desafectados a la transformación de secano en regadío de los terrenos comunales regables incluidos en el sector 10 del Canal de Navarra, que supongo que son los que están afectados por este tema y que, como digo, el ayuntamiento en el año 2013 tenía la autorización incluso de haber solicitado, no sé si hubo convocatorias. Probablemente no hubo convocatorias en 2013. Lo desconozco. Estoy hablando desde el desconocimiento, pero, bueno. El Ayuntamiento de Murillo el Fruto ya tenía autorizado que estos 243.000 euros, no sé tampoco cuánto... Entre este 75 y 50 por ciento, de qué cantidades estamos hablando del total de lo que se ha invertido en el tema que estamos hablando. Pero, bueno, en todo caso, lo que quería decir es que aquí, en su momento, por lo que fuera, el ayuntamiento no solicitó lo que tenía que haber solicitado desde que se implantó, fue la posibilidad de convertir, transformar aquellos terrenos del sector 10 y no se hizo.

¿Todo lo que ha pasado después? Pues la verdad es que da la sensación de que es un cúmulo de circunstancias totalmente desafortunadas, que, al final, la situación es la que es, y hay una serie de personas que tienen seguramente adjudicados esos terrenos comunales, están esperando a que se transforme el terreno de secano en regadío. Hay que hacer unas inversiones. Las inversiones se intentaron hacer. Generó problemas con una empresa, y comparto lo que ha dicho el señor Azcona en relación con las adjudicaciones. Dejaron de existir y a las bajas temerarias en su momento. Se modificó la ley, se dijo que hasta el 30 por ciento no había mayores problemas. Cuando se superaba el 30 por ciento, se estableció que la empresa tenía que justificar el porqué de ese exceso en el 30 por ciento. Y estamos aquí, por lo que se ha dicho, en un veintitantos por ciento.

Por lo tanto, yo creo que ahí no se puede enfocar. El tema no está ahí. No sé si la empresa había tenido o no problemas. Al parecer, ustedes saben más que lo que sabía el propio director general. Es decir, o no se enteró el director general de que esta empresa tenía problemas o ustedes saben mucho más porque alguien, desde INTIA, les habrá contado; porque ha empezado el portavoz de Navarra Suma diciendo que salieron en la prensa... Esto es un poco como lo que pasó en la campaña electoral. Unos agricultores

que salieron en la prensa y que se quejaban también... Salen en la prensa y normalmente no salen porque sí. Pero, en todo caso, les digo que son los perjudicados, que hay que buscar una solución.

Y yo sí que quería preguntarle al director general en contra de una contratación en el portal. No sé si se refiere a esto de que se va a licitar, pero hay publicado en el portal de contratación... Y terminaba el plazo de presentación de solicitudes el 19 de agosto de este año, es decir, 19 de agosto. Se abrió el plazo el 5 de agosto. Pliegos reguladores para la contratación de las obras de inversiones en infraestructuras para el equipamiento de riego en parcelas comunales en Falces, Funes, Larraga, Mendigorriá, Miranda de Arga y Murillo el Fruto. No sé si se refieren a estas obras. Si estos son otro equipamiento en otros terrenos comunales, que probablemente sea así, pero, como usted ha dicho que está pendiente todavía de publicar, sí que me gustaría y se habla de tres lotes distintos. En definitiva, que la empresa incumplió; que el procedimiento... Tampoco ha entendido muy bien y no queda claro ni en la prensa, porque yo creo que en la información de prensa que salió se decía que poco menos que al departamento se le había olvidado remitir el expediente, los mil y no sé cuántos folios al Consejo de Navarra en el plazo para que pudiera emitir el dictamen, o si lo que pasó es que se inició el procedimiento, digamos, de resolución transcurrido el plazo. Bueno, yo no voy a entrar en las decisiones jurídicas, para eso tiene el departamento sus asesores y supongo que la discrepancia que haya con el Consejo de Navarra la han decidido resolver con base en empezar, digamos, borrón y cuenta nueva. Vamos a intentar iniciar un procedimiento conforme a todas las garantías jurídicas, esa seguridad jurídica de la que tanto estamos hablando estos días. Pues aquí también entiendo que la seguridad jurídica es lo que habrá primado en la actuación del departamento a la hora de reiniciar un procedimiento de rescisión del contrato, en este caso culpable, respecto de la empresa adjudicataria.

Por lo tanto, supongo que nos aclarará algunas de las cuestiones que se han planteado. No las voy a repetir y, en ese sentido, yo creo que todo en este procedimiento, ya lo dije creo que en la comparecencia inicial del señor Ciriza, lo que está sucediendo en la ampliación de la primera fase y todos los problemas, ahí sí que hay problemas jurídicos. Ahí hay problemas bastante gordos. Ya veremos algún día cuando se avance, cómo se nos aclara y qué consecuencias jurídicas produce. Y, desde luego, esto es pecata minuta, no para los afectados, para ellos evidentemente que es un problema, seguramente un problema gordo. Pero, bueno, supongo que esta empresa será lo suficientemente solvente para aguantar y soportar los daños y perjuicios que haya percibido el ayuntamiento en pérdida de ingresos por arrendamiento de parcelas comunales. Los propios afectados, y, en su caso, cualquier reclamación que pueda soportar la Administración de estos afectados por incumplimiento de plazos, por lo que fuera. Por lo tanto, yo les rogaría que dé explicación a las cuestiones que se han planteado y que se solucione cuanto antes y que se pueda llevar adelante la ejecución de esta obra, que estamos hablando de una obra relativamente pequeña en la cuantía, pero, por lo que se ha visto, compleja en su devenir jurídico y político.

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Urionabarrenetxea): Eskerrik asko, Araiz jauna. Eta orain hitza ematen diot Podemos Ahal Dugu Taldearen eledunari, Ainhoa Aznárez andereari, gehienez hamar minutuz.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, lehendakari jauna. Ongietorria ematen diot berriz ere kontseilari andreari eta zurekin etorri diren lankideei ere. Buenos días a todas y a todos. Dos preocupaciones. Una,

que el departamento no supiera del devenir de esta empresa, y otra, la preocupación de justamente la gente más perjudicada, que son esos aproximadamente dieciocho o veinte regantes que, como bien se ha comentado, llevan ya dos temporadas sin poder coger cosechas. Por lo tanto, tienen una pérdida importante en sus economías particulares, que son además pequeñas economías y muchas de ellas como economías familiares. Pero yo sí creo que hay que conocer y saber a quién le pertenece la responsabilidad de esta demora y de esta no organización de esa estructura, porque si tenemos que resarcir a estas pequeñas familias, a estos regantes de estas zonas, hay que saber, yo creo que, desde el principio, quién es el responsable o la responsable de esta situación.

Tampoco me preocupa la bajada de hasta el 30 por ciento aprobada, porque es una ley que aprobaron ustedes, la Ley Foral 6/2006 de Contratos Públicos, que establece estas bajas al 30 por ciento. Por lo tanto, ninguna preocupación porque es la ley que aprobaron ustedes y con la que se ejecutó esta infraestructura. Lo que sí me choca y me hace gracia es que traigamos este tema aquí. Es importante, digo, por los dieciocho o veinte regantes, por cierto, veinte agricultores de la zona. Pero, bueno, si esto ya arranca en 2012, como bien nos ha comentado tanto la Consejera como el director general, el 4 de abril de 2012 con un régimen de ayudas que se aplica a las entidades locales con una orden foral de 2011, llegó a las fechas 2011-2012, porque son justamente épocas en las que ustedes gobernaban y no solamente Navarra, como ya han dicho también en el propio Ayuntamiento de Murillo. Y qué falta de coordinación, qué falta de empatía entre las dos administraciones para no ponerse de acuerdo en cómo desarrollar estas inversiones. Porque, en su momento, con ustedes, tenían un 75 por ciento de inversión, que es importante, con dos tramos, el 50 por ciento y luego el 25 por ciento.

Nos han relatado todos los antecedentes, que los hemos escuchado atentamente, cómo ha sido luego el transcurrir con la empresa, que sabíamos... No sabíamos de su falta de seriedad, vamos a decirlo, en hacer las obras que se les había encargado. Y ha dicho el señor Bujanda, fuera de micrófono, que venían también de otras localidades que habían tenido algún tipo de denuncia y demás. Bueno, pues a mí también me preocupa ese tema, sabiendo que es una empresa que tiene denuncias, quejas anteriores, cómo se sigue tratando con ella. Pero lo que es cierto es que la legislatura pasada ya se tomaron acuerdos importantes. Acuerdos importantes que pasan porque muchos municipios han podido amueblar sus comunales, algo que estaba pendiente de anteriores legislaturas. Fíjese, le hablo de 2011-2012, Gobiernos que no eran de un color más que el suyo. Muchas veces acompañados del color rojo del Partido Socialista de Navarra, porque eran años en los que gobernaban ustedes, y el amueblar los comunales, los comunales de su propia gente en entidades locales ya estaba sin hacer desde 2009; o sea que llevamos como diez años de tardanza en estos temas. Y un claro ejemplo, además de Murillo el Fruto, que es el que salta en prensa por lo que nos convoca aquí, puede ser Artaxoa, que es Artajona.

¿Qué tenemos que hacer ahora? Bueno, en el primer momento, yo creo que hay que seguir con el procedimiento administrativo nuevamente abierto. La licitación se puede aplazar para que estos regantes puedan recoger su cosecha, no este año, sino el que viene cuando se termine la obra, pero, bueno, hay que hacerlo, independientemente de los plazos. Yo creo que el compromiso de este departamento tiene que ser el realizar esas obras y licitar las obras previamente y llevar a que se ejecuten con total seriedad, rigor y solvencia para que, de esa manera, tarde, pero nunca es tarde si la dicha es buena, esos dieciocho o veinte regantes puedan cosechar y puedan trabajar sus tierras; así que

yo creo que lo principal es ahora esa necesidad que tiene la gente de la zona de tener agua de riego, poder hacerlo. Ya sabemos que el tiempo para esta gente es una preocupación, pero poco más podemos hacer aquí, sino licitar bien la obra, hacer un seguimiento y también, como decía el señor Azcona Molinet, tener una permanente comunicación con la gente. Yo creo que cuando se comunica y se tiene esos encuentros bilaterales, bueno, el estar pendiente de cómo van las obras, a la gente también, de alguna manera, la resarces si la tienes informada. Y la comunicación yo creo que siempre es importante para no tener ningún tipo de desencuentro, porque ya han tenido bastante desencuentro. Mila esker.

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Urionabarrenetxea): Eskerrik asko, Aznárez jauna. Tiene ahora la palabra la señora Marisa De Simón, portavoz de Izquierda-Ezquerria en esta Comisión. Zurea da hitza hamar minutuz.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. Bienvenidas, señora Gómez, señora Echeverri. Bienvenido, señor Gil. Y muchas gracias a usted, en particular, por las explicaciones que nos ha dado, porque ya este documento creo que nos puede servir para analizar lo que ha ocurrido en este caso en particular, que sí que afecta a una parte pequeña de la población, pero da lo mismo, aunque los afectados fueran solamente una persona o un agricultor. Lo digo porque yo creo que este relato puede dar pistas, creo que importantes, para intentar que esto no vuelva a ocurrir.

Yo lo que entiendo, en resumen, es que lo que ha ocurrido en este caso es que nos encontramos unas obras retrasadas, un aumento importante en la inversión, en el coste para las arcas forales, para la Administración Pública; unas personas damnificadas por todo este desastre, porque no se puede llamar de otra manera, y las propias Administraciones Públicas. Y, sin embargo, una empresa, nos van a permitir la burda expresión, que se va de rositas tras largos incumplimientos. Yo creo que esto nos tendría que hacer reflexionar, independientemente de las interpretaciones jurídicas diferentes entre ámbitos de la Administración, que yo creo que también, bajo mi punto de vista, han influido en las decisiones que tuvo que tomar el departamento con anterioridad. Que yo, desde luego, no soy una experta en estas cuestiones, pero yo no creo que pudiera haberlo mejor de ninguna de las maneras.

En todo caso, esto es consecuencia de un cúmulo de circunstancias, que ya se ha explicado, desde el año 2012. Y si tienen interés en buscar culpables, yo creo que más que culpables lo que hay que buscar son qué decisiones en un momento determinado no fueron las correctas, tienen precisamente para la no repetición. Para que esto no vuelva a pasar. Preguntaba el señor Lecumberri: «Pero ¿qué ha pasado?». Claro, yo me estaba respondiendo a mí misma. Digo: «pues ¿qué ha pasado?». Que una empresa que empieza incumpliendo desde el primer día ha podido salir adelante, retrasar los procesos hasta el día de hoy, y a mí me parece que eso es algo que habría que estudiar y que evitar.

En este sentido, claro, ¿y por qué esta empresa ha sido la adjudicataria cuando se sabía? Pues no sé quién lo sabía. No sé quién lo sabía, pero, si ha pasado, es evidente que hay que hacer un análisis de esos procesos de adjudicación, porque, creo que lo decía el portavoz de Navarra Suma, «esto habrá pasado otras veces». Pues no sé si ha pasado otras veces. Yo no creo que esto haya pasado más veces, que se hayan concurrido tantas circunstancias adversas. En todo caso, yo creo que procede una revisión de los procedimientos de adjudicación y, sobre todo, mejorar también los procesos de inspección y de

seguimiento en el cumplimiento de la empresa correspondiente cuando es adjudicataria de una obra pública. Yo no tengo más que decir que agradecerles su presencia hoy aquí y, desde luego, esperar que este proceso culmine pronto, porque, en realidad, es sencillo. Es sencillo. Se adjudica, ocho meses, se hace y punto. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Urionabarrenetxea): Muchas gracias, señora De Simón. Con esto terminamos toda la ronda de portavoces de los grupos y agrupaciones parlamentarias. Hama minutu dituzue orain galdera guztiei erantzuteko. Diez minutos para responder a las preguntas, si así lo desea. Eskerrik asko.

SR. DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (Sr. Gil Jordán): Seré rápido porque la Consejera creo que también tendrá mensaje, pero, simplemente. Creo que las cuestiones que ha planteado UPN la mayoría ya las he explicado en la comparecencia. No me voy a repetir en ello.

Dos cosas. Primero, nosotros no sabíamos, como insinuaba usted, que la Dirección General ya sabía que... Y, en segundo lugar, no tenga miedo por los fondos ni por los presupuestos que, evidentemente, FEADER cobramos una vez que realizamos el pago de la ayuda, con lo cual esos fondos no se van a perder. Sí, sí, sí. Esos 3.400.000 no se van a perder para inversión en Navarra, y normalmente lo que no se ejecuta en una semana, en un ejercicio, se ejecutará en el siguiente.

La baja es del 20,2. Muy lejos, pero muy lejos del 39,8 que tenemos en el contrato de ampliación de primera fase, que eso sí que ya son palabras mayores. En cuanto al PSN, gracias, señora De Simón, porque yo me estaba haciendo la misma pregunta que usted, me he debido explicar a la hora de identificar quién es el responsable de que esto haya ocurrido. Pues yo creo que está claro: la empresa que ha incumplido el pliego, el contrato y que claramente venía con otras intenciones que la de ejecutar obra. Cabe la posibilidad y tener esa mala suerte de que te toque una empresa de estas. No solo eso, sino que esa misma empresa acudió al periodo de licitación, al que hacía referencia el señor Araiz, como una más. Incluso se podría dar la posibilidad de que esta resultase adjudicataria de una obra menor o pequeña, teniendo un procedimiento abierto con Gobierno de Navarra.

Lo que la ley nos dice es que hasta que no haya un expediente de resolución contractual culpable, puede hacer lo que quiera la empresa. Y nosotros, legalmente, Dios nos libre de manipular las mesas de contratación, y, en ese sentido, sí que hemos dicho a Secretaría General Técnica que se elabore un protocolo para los miembros de esas mesas de qué comprobaciones tienen que hacer de cada una de las empresas que concurran a una adjudicación. Algo que ahora no hay. Nos vamos a poner a trabajar para tener una primera red de seguridad antes de aceptar ofertas.

No es cierto que no haya habido seguimiento de la obra. El libro de órdenes de esa obra, jamás en la vida ha habido un libro de órdenes tan lleno. Y ese seguimiento es el que ha permitido armar el expediente de resolución del contrato, porque, sin ese expediente, o sea, sin esa información técnica y sin esas certificaciones, hubiera sido imposible que alguien nos dé la razón. Es decir, que no ha habido dejadez.

Los plazos, yo no me voy a meter, al final es un poco lo mismo. Son procedimientos administrativos. Nuestros servicios jurídicos defienden o no comparten el Consejo y deciden que lo más rápido es: «Vamos a rehacerlo, que como nos metamos en un procedimiento de discrepancia con el Consejo de Navarra, va a ser malo para todos».

Y, en último lugar, nos hemos reunido con ellos muchas veces, con el anterior ayuntamiento y con este ayuntamiento, muchas. Y ahora están informados al día, pero nos tenemos que dar cuenta de que este Gobierno estaba en funciones desde las elecciones de mayo; que teníamos las inundaciones de Tafalla; el expediente de reequilibrio, de ampliación de primera fase quedará a la luz pronto. Es decir, una situación un poco especial, por no hablar ya del montón de personal que está también con las vacaciones. Es decir, unas aguas muy complicadas. Pero si digo esto es porque sí es cierto que hubo una petición de los agricultores a primeros de agosto, donde se solicitaba una reunión con el director general. Y en ese día lo que yo les trasladé... «Mire, pues, a día de hoy, tendrá que esperar a que venga el próximo director general, porque a lo mejor es con quien tiene que tener la relación, porque yo no esperaba estar en estas lides». Y, efectivamente, ese es el mensaje y el motivo de que no se les recibiese. Pero al ayuntamiento nuevo sí que los hemos vuelto a recibir, a él y a todos los demás ayuntamientos. Y posiblemente la semana que viene, para dar información de cómo se resuelve el proceso de licitación de agosto, pues los volvamos a convocar para decirles en qué términos estamos. O sea que a mí no me gusta eso de que no ha habido información, porque el diálogo, como en otros muchos temas, con ellos ha sido prácticamente constante. Y yo creo que no me dejo nada.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Gómez López): Muy bien. Pues yo, por apuntalar algunos de los temas que ha puesto encima de la mesa el director general, a mí me gustaría destacar que, efectivamente, desde que yo estoy, la comunicación constante y directa ha sido una realidad, que creo que era lo más importante. Además, siendo conocedores de cuál era la situación que estaba atravesando el pueblo, la alcaldesa, ha habido una comunicación permanente. Y hay otra cosa que también me gustaría dejar clara: que los servicios jurídicos, nuestros servicios jurídicos, no comparten el dictamen del Consejo de Navarra y consideraban en todo momento que el expediente no estaba caducado.

A pesar de no considerarlo caducado, yo creo que se acata. Se decide acatar esa caducidad, precisamente para no entrar en un procedimiento de discrepancia con el Consejo de Navarra, que lo que haría sería alargar los plazos de la resolución, porque yo creo que, desde el primer momento, la prioridad de este Gobierno ha estado en darle una solución a los agricultores, que puedan tener agua de riego. Yo creo que es en lo que he estado trabajando desde que llegué a la Consejería y que lo que hoy puedo asegurar es que se sigue trabajando, que seguimos trabajando con toda la celeridad para que, esperemos que sea así, la semana que viene esté licitada la obra. Yo creo que esa es la respuesta más directa que podemos dar.

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Urionabarrenetxea): Eskerrik asko Departamentutik etorri zareten hiruroi. Saioa bukatutzat ematen dut. Eskerrik asko. Muchas gracias.

*[Muchas gracias a las tres personas que han venido desde el Departamento. Se levanta la sesión.  
Muchas gracias.]*

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 12 minutos).